



La salud
es de todos

Minsalud

ABECÉ DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID – 19

-Edad y Condiciones de Salud-

-
- **DECRETOS 109, 466 y 630 DE 2021**
RESOLUCIÓN 599 y 800 de 2021



ABECÉ DE LA VACUNACION CONTRA EL COVID – 19

DECRETO 109, 466 y 630 DE 2021 RESOLUCIÓN 599 y 800 de 2021

1. ¿Cómo saber en qué etapa del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID – 19 debo ser vacunado de acuerdo con mi edad o mi condición de salud?

El Plan Nacional de Vacunación contra el COVID – 19 tuvo en cuenta para la priorización de los grupos poblacionales la edad, condiciones de salud de mayor riesgo y la exposición al virus por su actividad laboral.

- Si tengo **entre 12 y 59** años de edad y presento alguna de las siguientes condiciones estoy priorizado en la etapa 3:

- Enfermedades hipertensivas (I10-I15, I27.0, I27.2)
- Diabetes (E10-E14)
- Insuficiencia renal (N17-N19)
- VIH (B20-B24)
- Cáncer (C00-D48)
- Tuberculosis (A15-A19)
- EPOC (J44)
- ASMA(J45)
- Obesidad Grado 1, 2 y 3 (índice de Masa corporal ≥ 30)
- En lista de espera de trasplante de órganos vitales
- Post trasplante de órganos vitales
- Enfermedad isquémica aguda del corazón (I248-I249)
- Insuficiencia cardiaca (I500, I501, I509)
- Arritmias cardiacas (I470-I490, I498, I499)
- Enfermedad cerebrovascular (I630-I639, I64X, I678, I679)
- Desórdenes neurológicos (G12, G12.2, G12.9, G71.0, G20X, G35X, F000-F023, G800, G820-G825)
- Síndrome de Down (Q900-Q909)
- Inmunodeficiencia primaria (D80-D84)
- Esquizofrenia, trastorno esquizotípico y trastornos de ideas delirantes (F20-F29)
- Autismo (F84X)
- Trastorno bipolar (F31)
- Discapacidad intelectual (F70-F79) y Otros trastornos mentales debidos a lesión o disfunción cerebral o a enfermedad somática (F06)
- Fibrosis Quística (E840-E849)
- Artritis reumatoide (M059, M069, J990, M051, M052, M053, M058, M060, M062, M063, M068)
- Lupus Eritematoso Sistémico (M329, M321)



- Espondilitis Anquilosante (M45X)
- Vasculitis (M052, M313, M301, M315)

- Si soy mayor de 80 años estoy priorizado en la etapa 1 **sin importar las condiciones de salud.**
- Si soy mayor de 60 años estoy priorizado en la etapa 2 **sin importar las condiciones de salud.**
- Si tengo entre 50 y 59 años estoy priorizado en la etapa 3 **sin importar las condiciones de salud.**
- Si tengo entre 40 y 49 años y no tengo ninguna de las **condiciones de salud** del listado anterior, estoy priorizado en la etapa 4.
- Si tengo entre 16 y 39 años de edad y no tengo ninguna de las **condiciones de salud** del listado anterior, estoy priorizado en la etapa 5.

2. ¿Si cumplo alguna de las enfermedades o condiciones del listado, qué debo hacer para acceder a la vacuna?

Tenga en cuenta en cuenta que, para acceder a la vacunación primero debe estar priorizados en MiVacuna:

<https://mivacuna.sispro.gov.co/MiVacuna/Account/Login>.

La etapa de priorización que se asigna a cada persona en MiVacuna depende de la información reportada al Ministerio de Salud y Protección Social por parte de las entidades responsables del aseguramiento (EPS) según lo definido en la Resolución 599 y 800 de 2021¹.

Adicionalmente, recomendamos lo siguiente:

- Verificar el estado de su afiliación en su EPS: Debe estar afiliado al sistema general de seguridad social en cualquiera de los regímenes de salud.
- Verificar que su EPS cuente con su información personal actualizada (nombres, número de identificación, fecha de nacimiento y datos de contacto).
- Si su diagnóstico de alguna de las enfermedades que se priorizaron en la Etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 ha sido hecho por médico particular o medicina prepagada, verifique que su EPS del POS tiene este diagnóstico registrado en su historia clínica para lo cual es necesario que usted pida una cita médica.

¹ Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 599 de 2021. Disponible en:
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20599%20de%202021.pdf



Debido a que la información es reportada de manera gradual a este Ministerio por parte de las EPS, es posible que antes del 1 de julio usted no se encuentre priorizado en MiVacuna. Si después de dicha fecha usted aún no se encuentra en MiVacuna, es importante que realice la postulación en el mismo enlace. Las postulaciones que se reciban serán remitidas de manera semanal a las diferentes EPS para que estas a su vez verifiquen y confirmen al Ministerio si deben incluirse en MiVacuna.

Una vez compruebe su priorización en MiVacuna, esté atento al agendamiento y lugar donde se realizará la aplicación de la vacuna por parte de su EPS.

3. ¿Si hago parte de los grupos priorizados teniendo en cuenta mi edad, qué debo hacer para acceder a la vacuna?

Tenga en cuenta si hace parte de los grupos de edad a los cuales se dio apertura para acceder a la vacunación, **NO** es necesario que este registrado en el aplicativo MiVacuna. En este momento, mediante la Resolución 813 del 17 de junio de 2021 se dio inicio a la Etapa 4 del Plan Nacional de Vacunación con la población entre 45 y 49 años. Por lo anterior si usted es mayor de 45 años puede acercarse a cualquiera de los puntos de vacunación en su municipio o ciudad de residencia con su documento de identidad para ser inmunizado sin ningún requisito adicional.

De igual forma, este atento a las comunicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social frente a la apertura de nuevos grupos de edad.

4. Si considera que tiene **Obesidad** ¿Esta priorizado en la Fase 1 Etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19?

Para ser priorizado por **Obesidad** usted debe ser diagnosticado con esta condición por un profesional de salud de su EPS y reportado en su historia clínica. Una vez diagnosticado, su EPS debe reportar su información al Ministerio de Salud y Protección Social para ser priorizado por condiciones de salud en el Aplicativo MiVacuna y así acceder a la vacunación.

5. ¿Cualquier enfermedad cardíaca o cerebrovascular esta priorizada en la Fase 1 Etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19?

Las únicas enfermedades cardíacas o cerebrovasculares priorizadas en la Fase 1 Etapa 3 son:

- Enfermedades hipertensivas (I10-I15, I27.0, I27.2)²

² Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10): Las enfermedades incluidas hacen parte de un gran número de diagnósticos de acuerdo con la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), sin embargo,



- Enfermedad isquémica aguda del corazón (I248- I249)¹
- Insuficiencia cardíaca (I500, I501, I509)¹
- Arritmias cardíacas (I470- I490, I498, I499)¹
- Enfermedad cerebro vascular (I630-I639, I64X, I678, I679)¹

6. ¿Todas las enfermedades de tipo respiratorio están priorizadas en la Fase 1 Etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19?

Las únicas enfermedades respiratorias priorizadas en la Fase 1 Etapa 3 son:

- EPOC (J44)¹
- ASMA (J45)¹
- Fibrosis Quística (E840-E849)¹

7. ¿Todas las enfermedades que generan discapacidad están incluidas en la Fase 1 Etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19?

Debido a que las personas con discapacidad intelectual o cognitiva presentan dificultades para comprender y acatar las medidas de bioseguridad y autocuidado frente al COVID-19, solo las personas diagnosticadas con las siguientes enfermedades fueron priorizadas en la Fase 1 Etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19:

- Desórdenes neurológicos (G12, G12.2, G12.9, G71.0, G20X, G35X, F00-F023, G800, G820-G825)¹
- Síndrome de Down (Q900-Q909)¹
- Discapacidad intelectual (F70-F79) y Otros trastornos mentales debidos a lesión o disfunción cerebral o a enfermedad somática (F06)¹

8. ¿Cuáles enfermedades en salud mental fueron priorizadas en la Fase 1 Etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19?

Las personas con enfermedad mental, han reportado altas tasas de contagio y complicaciones clínicas, así mismo se ha documentado una baja adherencia a las medidas de bioseguridad y de autocuidado en esta población, por lo tanto, pueden presentar peores desenlaces por COVID-19. De esta forma, se priorizaron las siguientes condiciones:

- Esquizofrenia, trastorno esquizotípico y trastornos de ideas delirantes (F20-F29)³

únicamente están priorizados las que han demostrado un mayor riesgo de enfermar gravemente y morir por COVID-19.

³ Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10): Las enfermedades incluidas hacen parte de un gran número de diagnósticos de acuerdo con la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), sin embargo,



- Autismo (F84X)²
- Trastorno bipolar (F31)²

9. ¿Por qué no fueron priorizadas otras enfermedades en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19?

Las condiciones de salud incluidas en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 corresponden a aquellas con la mayor evidencia científica disponible frente al riesgo de complicación y muerte por COVID-19, sin embargo, hasta el momento ninguna condición supera el riesgo observado en los mayores de 60 años, esto podría deberse al proceso de envejecimiento que conlleva a un menor funcionamiento del sistema inmunológico, como también a una mayor probabilidad de presentar diferentes comorbilidades que obstaculizan la defensa contra infecciones.

En este sentido, con la apertura de la Fase 1 Etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, se espera vacunar a una gran parte de la población, que incluye a las personas con las condiciones de salud priorizadas para esta etapa, como también a la población entre 50 y 59 años que puede presentar otro tipo de enfermedades no incluidas en el plan pero que por su edad pueden acceder a la vacunación en esta etapa.

10. ¿Se van a incluir nuevas condiciones de salud o actividades productivas en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19?

Teniendo en cuenta los cambios en la dinámica de la pandemia fue necesaria la actualización de los grupos de mayor riesgo frente al COVID-19. De esta forma, de acuerdo a la evidencia científica disponible los Decretos 466 y 630 de 2021 permitieron la priorización de nuevos grupos poblacionales que no estaban contemplados en el artículo 7 del Decreto 109 de 2021.

De esta forma, la inclusión progresiva en el Plan Nacional de Vacunación de otras condiciones de salud u ocupaciones de alto riesgo depende de la disponibilidad de biológicos y de la evidencia científica sólida que permita su actualización, esta labor se encuentra a cargo de la Dirección de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud y Protección Social.

Tenga en cuenta, el objetivo de la apertura de la Etapa 4 es contribuir a la reducción del contagio, lo cual permitirá incrementar la velocidad y cobertura de la población mayor de 12 años, hasta avanzar hacia coberturas que contribuyan a reducir nuevos casos de COVID-19. Se ha demostrado que la vacunación contra el COVID-19 también genera protección comunitaria, reduciendo la

únicamente están priorizados las que han demostrado un mayor riesgo de enfermar gravemente y morir por COVID-19.



probabilidad de transmisión, y disminuyendo el riesgo para los contactos no vacunados.

La estrategia de priorización fue pertinente al comienzo del Plan Nacional de Vacunación para identificar aquellas poblaciones en las que la asignación de vacunas permitió un mayor retorno en salud, con una reducción más rápida de la mortalidad específica que la que hubiera sido esperado de no haber realizado la priorización. Sin embargo, en la fase 2 dicha priorización afectaría la velocidad de vacunación, por lo que es pertinente hacer un esquema de apertura por edad en donde se promueva la vacunación rápida y masiva, lo cual facilitará el acceso a la vacunación de la mayoría de la población colombiana.

11. ¿En qué etapa voy a ser vacunado si por mi edad hago parte de las etapas 4 o 5 pero presento una de las enfermedades o condiciones priorizadas en la etapa 3?

Si una persona cumple criterios para más de una etapa del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID – 19, podrá ser vacunado en la etapa que le permita recibir con mayor prontitud la vacuna contra el COVID-19. Para este caso, será vacunado en la Etapa 3.

12. Si hago parte de la población priorizada en las diferentes Etapas del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 que se encuentran activas ¿Qué debo hacer para acceder a la aplicación de la vacuna contra el COVID-19?

Una vez identifique la etapa en la que se encuentra priorizado, asegúrese mediante una fuente confiable de información que su etapa está en ejecución en el país y tenga en cuenta lo siguiente:

- Si la etapa en la que considera debe ser priorizado **no ha iniciado**, esté atento a las comunicaciones realizadas desde el Ministerio de Salud y Protección Social frente a las modificaciones y actualizaciones del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID- 19.
- Si la etapa en la que considera debe ser priorizado **ya está en ejecución**, consulte el registro de su información en el aplicativo MiVacuna a través del siguiente link: <https://mivacuna.sispro.gov.co/MiVacuna/Account/Login> para verificar que ya se encuentra registrado.

Recuerde, si hace parte de los grupos de edad a los cuales se dio apertura para acceder a la vacunación, **NO** es necesario que este registrado en el aplicativo MiVacuna. En este momento, mediante la Resolución 813 del 17 de junio de 2021 se dio inicio a la Etapa 4 del Plan Nacional de Vacunación con la población entre 45 y 49 años. Por lo anterior si usted es mayor de 45 años puede acercarse



a cualquiera de los puntos de vacunación en su municipio o ciudad de residencia con su documento de identidad para ser inmunizado sin ningún requisito adicional.

13. Si la etapa en la que considero debo ser vacunado ya está en ejecución y al consultar el aplicativo MiVacuna SI me encuentro registrado ¿Qué debo hacer?

Una vez compruebe su registro en el aplicativo MiVacuna, esté atento al agendamiento y lugar donde se realizará la aplicación de la vacuna. Tenga en cuenta que el momento de su vacunación dentro de la etapa correspondiente, dependerá de la priorización realizada al interior de la misma (comenzando por la población de mayor riesgo) y de la disponibilidad de los biológicos en el país.

14. Si la etapa en la que considero debo ser vacunado ya está en ejecución y al consultar el aplicativo MiVacuna NO me encuentro registrado ¿Qué debo hacer?

Si, el Ministerio de Salud y Protección Social informo que se dio apertura a la etapa del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 en la que usted considera debe ser vacunado y su información no se encuentra registrada en el aplicativo MiVacuna, tenga en cuenta lo siguiente:

- Verifique el estado de su afiliación en su EPS: Debe estar afiliado al sistema general de seguridad social en cualquiera de los regímenes de salud.
- Confirme que su EPS tiene su información personal actualizada (nombres, número de identificación, fecha de nacimiento y datos de contacto).
- Si usted presenta alguna de las enfermedades o condiciones de salud que se priorizaron en la Fase 1, Etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, verifique que su EPS tiene este registro en su historia clínica.

Recuerde, su EPS es la responsable del reporte de su información al Ministerio de Salud y Protección Social para que esté disponible en el aplicativo MiVacuna. Sin embargo, de acuerdo a las Resoluciones 599 y 800 las entidades responsables del reporte de las poblacionales priorizadas, tendrán plazo hasta el 31 de junio de 2021 para el primer cargue de la información y podrán actualizarla los primeros diez días hábiles de cada mes hasta finalizar la vacunación.

15. Si no estoy afiliado a una EPS ¿Puedo ser vacunado contra el COVID -19?

No, es necesario que usted esté afiliado al sistema general de seguridad social en cualquiera de los regímenes de salud (subsidiado y contributivo) para ser



reportado en el aplicativo MiVacuna de acuerdo a los criterios de priorización del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.

16. Si el Ministerio de Salud y Protección Social informa que se dio apertura a una Etapa del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 ¿Puedo acudir a un punto de vacunación para ser vacunado?

Antes de acercarse a un punto de vacunación tenga en cuenta lo siguiente:

- Usted debe hacer parte de la población priorizada en las etapas que se encuentran en desarrollo.
- Consulte su información en el aplicativo MiVacuna.
- Asegúrese que su EPS no ha realizado su agendamiento.
- Esté atento a las comunicaciones emitidas por las autoridades en salud frente a las estrategias de vacunación en su territorio.

Recuerde, si hace parte de los grupos de edad a los cuales se dio apertura para acceder a la vacunación, **NO** es necesario que este registrado en el aplicativo MiVacuna. En este momento, mediante la Resolución 813 del 17 de junio de 2021 se dio inicio a la Etapa 4 del Plan Nacional de Vacunación con la población entre 45 y 49 años. Por lo anterior si usted es mayor de 45 años puede acercarse a cualquiera de los puntos de vacunación en su municipio o ciudad de residencia con su documento de identidad para ser inmunizado sin ningún requisito adicional.

17. Si usted ha sido diagnosticado con alguna de las enfermedades o condiciones de salud que se priorizaron en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y NO aparece en el aplicativo MiVacuna ¿Qué debe hacer?

Si usted presenta alguna de las enfermedades o condiciones de salud que se priorizaron en la Etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, verifique con su EPS que en su historia clínica se encuentra registrado el diagnóstico de su enfermedad; esto lo puede hacer solicitando copia de su historia clínica o una cita médica.

Si en su EPS ya cuentan con la información sobre la enfermedad o condición de salud que usted presenta, tenga en cuenta que el proceso de reporte por parte de las EPS al Ministerio de Salud y Protección Social es un proceso gradual y continuo, por lo cual debe consultar de forma periódicamente que su información ya haya sido incluida.

Tenga en cuenta, su EPS es la responsable del reporte de su información al Ministerio de Salud y Protección Social para que esté disponible en el aplicativo MiVacuna. Sin embargo, de acuerdo a las Resoluciones 599 y 800 las entidades



responsables del reporte de las poblacionales priorizadas, tendrán plazo hasta el 31 de junio de 2021 para el primer cargue de la información y podrán actualizarla los primeros diez días hábiles de cada mes hasta finalizar la vacunación.

Si después del 30 de junio de 2021, aún no se encuentra priorizado en MiVacuna puede realizar su postulación.

18. En el momento que inicia una Etapa de vacunación, ¿Se vacunará a toda la población priorizada de forma simultánea?

No, teniendo en cuenta que en la actualidad existe poca oferta de vacunas contra el COVID-19 por la alta demanda y la capacidad de producción y distribución de los fabricantes, la vacunación de los grupos poblacionales al interior de cada etapa, se realizará de forma gradual dando prelación a aquellos que de acuerdo con la evidencia científica han demostrado mayor riesgo de complicación y muerte por COVID-19. Por lo tanto, la información de los grupos priorizados estará disponible de forma gradual por lo que es importante estar atento a las actualizaciones que se realicen desde este Ministerio.

Recuerde que su información estará disponible en el aplicativo MiVacuna, una vez se haya dado la apertura a la etapa y grupo poblacional en la que se encuentra priorizado.

19. Si soy menor de 12 años y presento alguna de las condiciones de salud priorizadas en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 ¿Puedo ser vacunado?

No, la población de 11 años de edad o menos sólo podrán ser priorizados dentro del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 cuando los fabricantes de las vacunas que se están aplicando en Colombia hayan informado al INVIMA que las vacunas son seguras y eficaces en este grupo de población.

20. Si estoy en gestación ¿Me puedo vacunar contra el COVID-19?

Si, la evidencia científica ha demostrado la vulnerabilidad de las gestantes ante el COVID-19, por lo tanto, este grupo poblacional será vacunado cuando los fabricantes de las vacunas aprobadas en Colombia demuestren al INVIMA la seguridad y eficacia de sus biológicos para este grupo poblacional y de esta forma se pueda autorizar su aplicación. En este sentido, una vez el INVIMA expida el lineamiento correspondiente, se realizará la vacunación desde la semana 12 de gestación y hasta el día 40 pos parto.



21. ¿Quién es el responsable de reportar la información de los pacientes que se encuentran en lista de espera para trasplante y postrasplante?

El responsable del reporte de la información de los pacientes que se encuentran en lista de espera para trasplante y postrasplante es el Instituto Nacional de Salud.

Tenga en cuenta, Si usted es un paciente que fue trasplantado de órganos antes del año 2017 y que se encuentra con el injerto funcional, verifique si está registrado en la base de datos del sistema nacional de información en donación y trasplantes, mediante el siguiente enlace:

<https://apps.ins.gov.co/trasplantes/frm/piscis/InscripcionTrasplantados>

22. Si asisto a un médico particular ¿Quién es el responsable de reportar mi información para ser vacunado?

Si usted presenta alguna de las condiciones de salud priorizadas en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, y consulta a servicios de salud particular o medicina prepagada, debe actualizar su información personal y estado de salud con su EPS, quien será el encargado del reporte al Ministerio de Salud y Protección Social.

23. ¿Debo tener un diagnóstico reciente de la enfermedad para ser priorizado?

No es necesario que las personas priorizadas por presentar alguna de las condiciones de salud establecidas en el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, tengan un diagnóstico reciente de la enfermedad, pero si es importante que dentro de su historia clínica esté registrada su condición para que su EPS pueda realizar el reporte correspondiente al Ministerio de Salud y Protección Social.